

# 100 años

de calidad académica



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Vigilada Mineducación



centenario  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ



**CAMINANDO EN LA EXCELENCIA**

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
MULTICAMPUS 2021-2027  
\*\*\*\*\* ALTA CALIDAD \*\*\*\*\*  
Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)





**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



**centenario**  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ



**INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
(SG-SST) A TRABAJADORES**



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



**centenario**  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

# Nuestro Equipo de Trabajo

**Sede Belmonte**  
**Edificio Administrativo – César**  
**Augusto López Arias Piso 1**  
**Teléfono: 3401043 Ext. 6402**



**Ing. Valia Tamara Albino**  
**Coordinador SST**

[Seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co](mailto:Seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co)

**Juan Pablo García**  
**Profesional Universitario**

[Juan.garcia@unilibre.edu.co](mailto:Juan.garcia@unilibre.edu.co)

**Melissa Salazar Duque**  
**Practicante**

[Practicante2.sst@unilibre.edu.co](mailto:Practicante2.sst@unilibre.edu.co)

# Qué es el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

## Normatividad Colombiana vigente

- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019

### Seguridad

- ✓ Identificación de Peligros y Riesgos
- ✓ Gestión de Amenazas
- ✓ T.A.R.
- ✓ Riesgo Químico
- ✓ Seguridad Vial

### Higiene

- ✓ Mediciones ambientales
- ✓ Análisis de puestos de trabajo
- ✓ Inspecciones

### Salud

- ✓ Diagnóstico de condiciones de salud
  - Exámenes Médicos
- ✓ SVE
  - Conservación de la voz
  - Desorden Musculo Esquelético
  - Psicosocial
- ✓ Programas
  - Reintegro y reincorporación
  - Estilos de vida y entornos saludables
  - Riesgo Biológico



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# 1.POLÍTICAS, OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES DEL SG-SST

**Promoción de la cultura del cuidado a través de los distintos frentes que componen la SST para promover ambientes seguros y saludables que benefician a toda la Universidad**



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Fundada en 1923

*La Calidad académica  
un compromiso institucional*

AVT. 140612-798-0

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN  
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

## **POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL**

La Universidad Libre dedicada a la prestación de servicios de educación superior de alta calidad (incluyendo el Colegio), mediante la formación integral de profesionales a través de procesos eficientes y eficaces de: docencia, investigación, proyección social, bienestar universitario e internacionalización; se encuentra comprometida en desarrollar una cultura del cuidado y movilidad segura que, mediante la identificación de peligros valoración y control de los riesgos y la evaluación de amenazas para la preparación y respuesta ante emergencias, garantiza la protección de la salud y bienestar de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, estudiantes en práctica y demás partes interesadas, en todas sus sedes y seccionales, promoviendo a su vez ambientes seguros, saludables y mecanismos de participación para el cumplimiento de los requisitos legales, normativos aplicables y el mejoramiento continuo de la Seguridad, Salud en el trabajo y Seguridad Vial.

La Universidad Libre direcciona los recursos técnicos, financieros, educativos, talento humano, tecnológico y demás que son necesarios para el mantenimiento y desarrollo óptimo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial de la institución.

Esta política reemplaza la estipulada el 12 de diciembre de 2022 siendo así revisada, divulgada y mantenida de forma periódica.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 16 de Mayo de 2023

**Dr. Jorge Alarcón Niño**  
Presidente Nacional Universidad Libre



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Vigilada Mineducación



**centenario**  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

# Política Saludable de la Universidad



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Resolución Jurídica No. 192 de 1944 de Prolegislación  
NIT 860.013.796.5

## POLÍTICA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD

Siendo la Universidad Libre una entidad de Educación Superior (incluyendo el Colegio) y en concordancia con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, es compromiso de la alta dirección, proteger y promover la salud e integridad de sus trabajadores, estudiantes, y demás partes interesadas que suscriban algún compromiso con la entidad, así como también, promover ambientes de trabajo seguros y saludables, y en este sentido, dar especial apoyo y gestión a los siguientes lineamientos:

1. Incentivar el autocuidado de la salud a nivel integral (física, psicológica y social)
2. Promover un ambiente de convivencia laboral y de estudio apropiado, previniendo el acoso laboral y académico, en cualquiera de sus tipologías y en los diferentes niveles de formación que la Universidad Libre ofrezca, y así favorecer la salud, el desempeño laboral y académico.
3. Garantizar dentro de las actividades laborales, educativas, lúdicas, culturales y/o deportivas, que se desarrollen al interior de la Universidad, o en lugares donde se represente a la institución, la prevención y disminución del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, así como la prohibición del consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones de la Universidad, al estar expresamente prohibido su consumo en las instalaciones de establecimientos educativos.
4. Propiciar la cultura de la promoción y prevención en el cuidado de la salud de los actores viales, alineada con la política de seguridad vial.

Esta política se llevará a cabo a través de las siguientes acciones:

1. Implementar estrategias de promoción, prevención e intervención asociadas a procesos de sensibilización, concertación, capacitación, formación, seguimiento, vigilancia y documentación, tales como campañas, infografías, procedimientos, planes estratégicos, protocolos, circulares, etc.
2. Fomentar estilos de vida y entornos saludables que propicien el mejoramiento de hábitos asociados a una alimentación adecuada, prácticas de actividad física, prevención de enfermedades asociadas al riesgo cardiovascular, mejoramiento de la calidad en las relaciones sociot familiares, comportamiento seguro y prevención de accidentes, higiene del sueño, adherencia a tratamientos médicos, así como el manejo adecuado de emociones y estrés.



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Resolución Jurídica No. 192 de 1944 de Prolegislación  
NIT 860.013.796.5

3. Promover los espacios de participación de los trabajadores, a través de sus representantes en los Comités de Convivencia Laboral, Copasst, Seguridad Vial, entre otros.
4. Realizar pruebas clínicas dentro de los protocolos y límites legales, en caso de ser necesario, y solo para los trabajadores, con el fin de detectar oportunamente el uso o abuso de sustancias psicoactivas (incluido el alcohol), en los lugares de trabajo y determinar el procedimiento para la imposición de medidas de vigilancia, control, seguimiento y sanciones a que hubiera lugar.
5. Incentivar la participación responsable y activa por parte de los trabajadores, en las actividades o acciones que promuevan el cumplimiento de esta política.
6. Cumplir con los deberes, obligaciones y requisitos legales y normativos aplicables, enfocados en la salud.
7. Evaluar, articular, destinar y optimizar los recursos técnicos, financieros, educativos, humanos, tecnológicos y demás, que sean necesarios para el mantenimiento y desarrollo de esta política.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para los estudiantes, trabajadores y demás partes interesadas que suscriban algún compromiso con la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los 12 días de mayo de 2022

Jorge Alarcón Niño  
Representante Legal Universidad Libre

✓ Promoción de la salud e Integridad a través del autocuidado integral a nivel físico psicológico y social

✓ Prohibición de consumo de cigarrillo y sus derivados, vapeador, sustancias psicoactivas y alcohol dentro de las instalaciones de la Universidad. Evite llamados de atención

# Política de Seguridad Vial

## Política de seguridad vial

La Universidad Libre dedicada a la prestación de servicios de educación superior de alta calidad, mediante la formación integral de profesionales a través de procesos eficientes y eficaces de: docencia, investigación, proyección social, bienestar universitario e internacionalización y con el fin de generar entornos saludables para sus empleados (sin importar su forma de contratación), estudiantes, contratistas y visitantes; asume el compromiso de contribuir a la seguridad vial mediante la incorporación de la siguiente política en coherencia con la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, el diseño e implementación de estrategias de concientización, por medio de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito vehicular, respeto, cumplimiento y acatamiento de la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás requisitos aplicables a entidad educativa, su responsabilidad como actores de la vía; y la mejora continua mediante la consolidación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Con el propósito de generar cambios preventivos frente al desplazamiento peatonal, la forma de asumir y practicar la conducción social, prevenir los accidentes de tránsito y disminuir la tasa de accidentalidad en nuestra población.

La Universidad a través de la presidencia nacional y seccional asume su compromiso en liderar el Plan estratégico de seguridad Vial, definir y establecer un Comité de Seguridad Vial y designar un responsable idóneo, asegurándose de que todo el personal conoce y aplica dicho plan.

A su vez reglamenta que:

Toda la población de la Universidad Libre deberá cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (ley 789 de 2002), Plan Nacional de Seguridad Vial y aplicar las disposiciones dadas en el PESV de la Institución, que se enmarcan en principios de seguridad, calidad, autocuidado, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

En concordancia con lo anteriormente expuesto se define:

**Regulación de velocidad:** Es responsabilidad de todos conductores propios y proveedores del servicio de transporte, respetar los límites de velocidad impuestos en cada una de las calles y carreteras del país durante desplazamientos educativos, sin exceder los siguientes límites:

80 km/h en carretera  
60 km/h en vías urbanas  
30 Km/h en zonas residenciales y escolares

De igual forma respetar los límites de velocidad establecidos al interior de nuestras instalaciones educativas

**Uso del cinturón de seguridad:** el uso del cinturón de seguridad es obligatorio en los roles de conductor y pasajero, tanto en los asientos delanteros como asientos traseros del vehículo, sin importar la distancia a recorrer.

**Regulación de horas de conducción:** Ningún colaborador propio o tercero en misión podrá conducir por espacios de más de tres (3) horas continuas, momento en el que deberá detenerse y realizar una pausa activa de por lo menos 10 minutos, por ningún motivo se realizarán desplazamientos diarios de más de 8 Horas de conducción.

**Uso de equipos de comunicación bi direccional:** Está prohibido, durante la maniobra de vehículos, el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos que generen distracción, inclusive si se cuenta con dispositivos manos libres mientras se conduce. Para poder recibir o realizar una llamada debe estacionarse completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro.

**Uso de elementos de protección personal:** El uso de casco y después de las 6:00 pm el uso obligatorio de prenda reflectiva para todo el personal que se desplace en motocicleta y bicicleta, de igual manera, todo vehículo propio o al servicio de la Universidad debe contar con chaleco reflectivo y guantes para el conductor.


De igual manera la universidad cumplirá los requisitos legales vigentes, aplicando políticas a nivel interno como el control y prevención al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

Para el cumplimiento de estas directrices la institución aplicará estrategias participativas, lúdicas y con información de carácter práctico y formal que aporte en la creación de una cultura de prevención hacia todos los actores viales, ya que cada uno es responsable de su propia seguridad, así como de contribuir a la seguridad colectiva para la protección de su entorno.

La Política de Seguridad Vial y el PESV será divulgada y revisada cada año (1) año. Con el propósito de cumplir con las nuevas disposiciones legales y directrices, realizar las acciones correctivas y de mejora continua en el Plan Estratégico de Seguridad Vial enmarcado por Ciclo PHVA, estando disponible para su consulta permanentemente.

Para dar cumplimiento a dicha política la Presidencia Nacional destinará los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos que sean necesarios.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los días 16 del mes 3 de 2024.

  
Jorge Alarcón Niño  
Presidente Nacional  
Universidad Libre

- ✓ Regulación y control de velocidad dentro de la Universidad, respeto por los peatones y fauna de la sede. Velocidad Máxima de 15 km/hr.
- ✓ Uso del cinturón de seguridad.
- ✓ Prohibición de uso de celular y manos libres mientras conduce.
- ✓ Uso de casco para motociclistas y de prenda reflectiva después de las 6pm.



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



## Objetivos de la seccional para 2023

1

**Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales**

2

**Cumplimiento de requisitos legales**

3

**Mejora continua del Sistema de Gestión de SST**

## Responsabilidades del SG-SST en todos los niveles de la organización

En el SG-SST cada nivel de la organización tiene responsabilidades acordes a su cargo

Es importante que revise el documento (Adjunto) para que ubique las que corresponden de acuerdo a su nivel.

Recuerde que las responsabilidades son para cumplirlas y lograr que el sistema funcione de una forma adecuada.





**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



## 2. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

### Finalidades del RHSI

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST
- Destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo SG-SST
- Identificar y mitigar los riesgos y peligros existentes en la empresa



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# Responsabilidades de la Universidad Libre de acuerdo al RHSI

- ✓ Afiliar a los trabajadores al SGRL y efectuar el pago oportunamente.
- ✓ Elaborar e implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo .
- ✓ Constituir y garantizar el funcionamiento del COPASST y el CCL
- ✓ Procurar el cuidado integral de la salud de sus trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- ✓ Notificar a la ARL los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas e informar las novedades.



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# Responsabilidades de los trabajadores de la Universidad Libre de acuerdo al RHSI

- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asistir a las actividades y capacitaciones programadas por el área de SST
- ✓ Informar inmediatamente sobre algún accidente de trabajo



# RIESGOS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS

## CARGOS:

- Directivas
- Asesores
- Asistentes
- Jefaturas
- Profesionales  
Universitarios
- Coordinadores
- Secretariado

<p><b>RIESGOS FISICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Iluminación</li> <li>☐ Temperatura</li> </ul>	<p><b>RIESGOS QUIMICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Material particulado</li> </ul>
<p><b>RIESGOS BIOLÓGICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Virus</li> <li>☐ Hongos</li> <li>☐ Bacterias</li> </ul>	<p><b>FENOMENOS NATURALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Terremotos</li> <li>☐ Sismos</li> <li>☐ Precipitaciones (lluvias, granizadas)</li> </ul>
<p><b>RIESGOS BIOMECANICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Posturas</li> <li>☐ Esfuerzos</li> <li>☐ Movimientos repetitivos</li> </ul>	<p><b>RIESGOS PSICOSOCIALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Gestión Organizacional</li> <li>☐ Características de la organización del trabajo.</li> <li>☐ Características del grupo social del trabajo</li> <li>☐ Condiciones de la tarea</li> <li>☐ Interfase persona tarea</li> <li>☐ Jornada de trabajo.</li> </ul>
<p><b>RIESGOS LOCATIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Superficies de trabajo</li> <li>☐ Almacenamiento</li> <li>☐ Condiciones de orden y aseo.</li> </ul>	<p><b>RIESGOS ELECTRICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Instalaciones en mal estado</li> </ul>
<p><b>RIESGOS MECANICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Herramientas manuales</li> </ul> <p><b>RIESGOS PÚBLICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Robos</li> <li>☐ Asaltos</li> <li>☐ Atentados</li> </ul>	<p><b>RIESGOS TECNOLÓGICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Incendio</li> </ul>



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# RIESGOS OPERATIVOS

## CARGOS:

- Docentes
- Asistentes
- Operarios
- Conductores
- Auxiliares
- Aseadores
- Vigilantes
- Técnicos

### RIESGOS FISICOS:

- ☐ Ruido
- ☐ Temperaturas Extremas
- ☐ Radiaciones no Ionizantes

### RIESGOS BIOLÓGICOS:

- ☐ Virus
- ☐ Hongos
- ☐ Bacterias

### RIESGOS BIOMECAÑICOS:

- ☐ Posturas
- ☐ Esfuerzos
- ☐ Movimientos repetitivos
- ☐ Manipulación manual de cargas.
- ☐ Sobre esfuerzo de la voz

### RIESGOS LOCATIVOS:

- ☐ Superficies de trabajo
- ☐ Almacenamiento
- ☐ Condiciones de orden y aseo.

### RIESGOS MECANICOS:

- ☐ Elementos de maquina
- ☐ Herramientas manuales
- ☐ Materiales proyectados sólidos y líquidos.

### RIESGOS TECNOLÓGICOS:

- ☐ Incendio
- ☐ Fuga
- ☐ Explosión

### RIESGOS PÚBLICOS:

- ☐ Robos
- ☐ Asaltos
- ☐ Atentados

### RIESGOS QUIMICOS:

- ☐ Gases y Vapores de solventes y líquidos de revelado
- ☐ Polvos Inorgánicos
- ☐ Polvos Orgánicos
- ☐ Humos de combustión

### FENOMENOS NATURALES:

- ☐ Terremotos
- ☐ Sismos
- ☐ Precipitaciones (Lluvias, granizadas)
- ☐ Inundaciones
- ☐ Vendaval

### RIESGOS PSICOSOCIALES:

- ☐ Gestión Organizacional
- ☐ Características de la organización del trabajo.
- ☐ Características del grupo social del trabajo
- ☐ Condiciones de la tarea
- ☐ Interfase persona tarea
- ☐ Jornada de trabajo.

### RIESGOS ELECTRICOS:

- ☐ Tensiones y Estática.
- ☐ Instalaciones en mal estado
- ☐ Instalaciones recargadas

### ACCIDENTES DE TRANSITO:

- ☐ Colisiones
- ☐ Volcamientos
- ☐ Varadas
- ☐ Obstáculos
- ☐ Atropellamientos

### TAREAS DE ALTO RIESGO

- ☐ Trabajo en alturas
- ☐ Trabajos eléctricos
- ☐ Trabajos en espacios confinados
- ☐ Trabajos en Caliente
- ☐ Trabajos con energías peligrosas
- ☐ Incendio y/o Explosión



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# Asignación de Elementos de Protección Personal

## 1 ¿Quién?

### CARGOS :

- Docentes
- Asistentes
- Operarios
- Conductores
- Auxiliares
- Aseadores
- Técnicos

### CARGOS:

- Directivas
- Asesores
- Asistentes
- Jefaturas
- Profesionales Universitarios
- Coordinadores
- Secretariado

## 2 ¿Qué?

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL PEREIRA

## 3 ¿Cómo?

**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**FORMATO PARA ENTREGA Y REPOSICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**  
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA
CARGO	AREA / DEPENDENCIA

**ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)**

ITEM	EPP ENTREGADOS:	E	R	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1						
2						
3						

## 4 ¿Cuándo?

- Entrega inicial
- Entrega por Reposición



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

✓ Aplica para actividades presenciales en las sedes de la Universidad

✓ Aplica para personal trabajador, estudiantes, contratistas, visitantes externos,

✓ Más infografía en

<http://www.unilibre.edu.co/pereira/index.php/sistema-sgsst>



¡Tener presente! Res 692 de 2022 – Aún se recomienda el Uso permanente Tapabocas Quirúrgico (Mayores de 60 o con comorbilidades de Covid entre otros, síntomas gripales leves)

REPORTAR AL JEFE, A LA COORDINACIÓN SST, A LA COORDINACIÓN DE SALUD Y A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA CASOS SINTOMÁTICOS, PARA REVISAR CONDUCTA A SEGUIR.



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



## 3. NORMAS EN SST

- ✓ **PROCURE** desplazarse con papeles en una sola mano y con la otra mano libre, esto facilita la respuesta frente a un incidente.
- ✓ **PROCURE** consumir alimentos y bebidas solo en las zonas dispuestas para tal fin.
- × **EVITE** distractores que le puedan generar caídas mientras se desplaza por los pasillos (celulares, I-pad, tableta, portátil, actividades lúdicas, grupo de personas), procure mantener la vista en dirección a su desplazamiento.
- × **EVITE** desplazar bebidas calientes en recipientes sin tapa





**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# 3. NORMAS EN SST

- ✓ **PROCURE** al utilizar las escaleras, transitar por su derecha y apoyarse del pasamanos.
- ✓ **PROCURE** en temporada de lluvia aumentar sus medidas de precaución.
- ✓ **PROCURE** respetar la señalización de prevención, acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo, atendiendo las condiciones locativas y del ambiente.
- ✗ **EVITE** correr por las instalaciones de la Universidad, esto aumentará la posibilidad de presentarse un accidente



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# 3. NORMAS EN SST

- ✓ **PROCURE** conocer los riesgos laborales e impactos ambientales de su labor, al igual que las medidas de prevención y control de acuerdo a los programas en SST.
- ✓ **PROCURE** asistir y participar en las capacitaciones y entrenamientos programados por el SG-SST.
- ✓ **REPORTE** cualquier incidente (accidente, casi-accidente, acciones o condiciones inseguras) e impactos ambientales que se presenten.



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# 3. NORMAS EN SST

✘ **EVITE** Tener posturas inadecuadas en su puesto de trabajo

✓ **PROCURE** mantener una adecuada higiene postural mientras desarrolla sus actividades diarias

✓ **PARTICIPE** en las pausas activas organizadas por sus compañeros, líderes de pausas o el área de SST

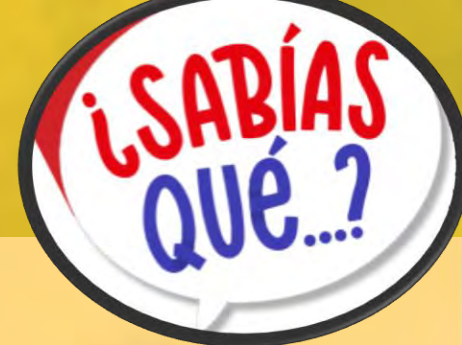
**RECUERDE QUE EL AUTOCUIDADO ES LA CLAVE PARA SU  
SEGURIDAD Y LA DE SUS COMPAÑEROS**



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



**centenario**  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ



**Siempre te acompañamos y estamos dispuestos a escucharte, por ello disponemos de diversos canales de comunicación para que puedas comunicarte con nosotros**

- ✓ Manuales
- ✓ Protocolos
- ✓ Señalización
- ✓ Equipo Brigadista
- ✓ Formato de Reporte de Condiciones ó actos Subestándar
- ✓ Correo corporativo
- ✓ Página web
- ✓ Cartelera Informativas
- ✓ Infografías o Mailing
- ✓ Comunicación directa



## Todos somos Seguridad y Salud en el Trabajo

Recuerda que tienes a tu disposición estos canales de comunicación para que puedas contactarnos, cuenta siempre con nosotros.

Área de SST

[Seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co](mailto:Seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co)

Comité de Convivencia Laboral

[comite.convivencia.pei@unilibre.edu.co](mailto:comite.convivencia.pei@unilibre.edu.co)

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

[copasst.pei@unilibre.edu.co](mailto:copasst.pei@unilibre.edu.co)

Página Web

<http://www.unilibre.edu.co/pereira/index.php/sistema-sgsst>



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# Reporte de Actos y Condiciones Inseguras

**UNIVERSIDAD LIBRE**

REPORTE DE ACTOS, CONDICIONES, CASI ACCIDENTES Y EMERGENCIAS

**I.- DATOS GENERALES:**

1. Lugar de evento:	
2. Fecha del evento:	
3. Hora del evento:	
4. Reportado por:	
5. Cargo:	

**II.- TIPO DE EVENTO:**

Acto inseguro	<input type="checkbox"/>	Condiciones inseguras	<input type="checkbox"/>
Impacto ambiental	<input type="checkbox"/>	Casi - accidente	<input type="checkbox"/>
Emergencia	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

**III.- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:**

**IV. ACCIÓN CORRECTIVA A TOMAR:**

Reportado por:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

Reportado al área:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

**V. SEGUIMIENTO: este ítem será diligenciado de acuerdo al criterio de SST.**

NÚMERO DE REPORTE	ESTADO	
	Cerrado: <input type="checkbox"/>	Fecha: _____
	Abierto: <input type="checkbox"/>	Fecha: _____

## La Observación es la base de la prevención



Identifique y reporte actos o condiciones, casi accidentes y emergencias en su área o puesto de trabajo.

Reporte a través forma virtual, física o telefónica al área de SST:

[Seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co](mailto:Seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co)

Extensión 6402.

3192395109 – 3005939604.





**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# ¿Cómo reportar un ACCIDENTE DE TRABAJO?

1.

- Trabajador accidentado o el compañero puede notificar al jefe inmediato o directamente a la Coordinación de SST. (Valia Tamara Albino - 3226790291 - [seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co](mailto:seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co))

2.

- Área de SST: recopila la información, reporta a la ARL y se remite al centro asistencial, realiza la investigación del accidente

3.

- Al reportar un evento de accidente tener en cuenta:
  - Describir el evento de manera clara y concreta, sin atribuir causas, ni responsables.
  - Describir lugar, hora, condiciones ambientales y de la operación.
  - Si hay afectación en la salud por favor relacionar área de afectación corporal y sintomatología.



sura



## ¿Sabes qué hacer cuando ocurre un Accidente de Trabajo?

Repórtalo de manera inmediata a nuestra área para una atención oportuna.

**Coordinadora:** Valia Albino Muñoz  
Teléfono : 606-340 1043 ext. 6402  
Whatsapp: 3192395109  
Correo: [seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co](mailto:seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co)

**Profesional:** Juan Pablo García Ayala  
Contacto: 3005936404  
Correo: [juan.garcia@unilibre.edu.co](mailto:juan.garcia@unilibre.edu.co)

**TODOS SOMOS SG-SST**



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



# 4. COPASST 2021-2023

REPRESENTANTES  
DE EMPLEADOR



Jaime A Arias



Olga M. Henao



Luis A. Velásquez



Luis F. Cardona

PRINCIPALES

SUPLENTES

REPRESENTANTES  
DE LOS  
EMPLEADOS



Juan Pablo García



Paola A. Echeverri



Luz A. López



Lilia A. Buitrago

PRINCIPALES

SUPLENTES

ACOMPANAMIENTO



Camilo Hincapié

SINTIES



Valia T Albino

Coordinador SST



Cesar García

SURA

¿Qué es el COPASST? Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

Mas Información en:

[copasst.pei@unilibre.edu.co](mailto:copasst.pei@unilibre.edu.co)



**UNIVERSIDAD  
LIBRE®**  
Vigilada Mineducación



## 5. COCOLAB 2021-2023

¿Qué es el COCOLAB? El Comité de Convivencia Laboral, es un grupo de apoyo conformado por los trabajadores en el que se busca reconocer y controlar el riesgo psicosocial o situaciones de acoso laboral en una organización, fundamentado en la Ley 1010 de 2006, la Ley 2646 de 2008, la Resolución 0652 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012.

### Comité de Convivencia Laboral



Un espacio para resolver conflictos y fortalecer la comunicación entre todos. [Visita nuestro micrositio.](#)

[comite.convivencia.pei@unilibre.edu.co](mailto:comite.convivencia.pei@unilibre.edu.co)





**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



**centenario**  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

Es el grupo de personas capacitado, entrenado y dotado para responder adecuadamente frente a una emergencia como incendio, evacuación y primeros auxilios. Conformado actualmente por 26 trabajadores, reuniones mensuales de acuerdo a cronograma de capacitación.

- Psicología de la emergencia
- Primeros auxilios
- Prevención y control del fuego
- Evacuación
- Actividades de simulacro
- Sistema comando de incidentes

**Líder de Brigada**

**[Juan.garcía@unilibre.edu.co](mailto:Juan.garcía@unilibre.edu.co)**



# 6. INDICACIONES DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA



a. Identifique la señal de alarma y coordinador de edificio



## LISTADO DE COORDINADORES

### SEDE BELMONTE

ÁREA/SEDE/EDIFICIO	COORDINADOR	EXT
POSGRADOS	JUAN DIEGO ARRIOLA	6886
BLOQUE A	JOSE FERNANDO OSSA	6330
BLOQUE B	MARLENY RESTREPO	6205
BLOQUE C	VERONICA PEREZ	6901
EDIFICIO ADMINISTRATIVOS	DANIEL MORALES	6482
LABORATORIOS INGENIERÍAS	MAGDA ROJAS	6852

### SEDE CENTRO

FACULTAD DE DERECHO	ANDRES FELIPE MARTINEZ	6601
---------------------	------------------------	------

### COMITÉ DE CAFETEROS

CONSULTORIO JURIDICO Y EMPRESARIAL	CLAUDIA TORO	6052
------------------------------------	--------------	------

**LIDER DE BRIGADA - JUAN PABLO AYALA GARCÍA Ext 6402**



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



## b. Identificar los Puntos de Encuentro- SEDE BELMONTE





**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Vigilada Mineducación

**centenario**  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ



# b. Identificar los Puntos de Encuentro- SEDE BELMONTE



**7**

**Frente a la Biblioteca**



**8**

**Cancha de Futbol**



**9**

**Zona Verde Posgrados**



**10**

**Parqueadero Posgrados**



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



## b. Identificar los Puntos de Encuentro- SEDE CENTRO



**Frente al Parque**



**Parque de Banderas**



## b. Identificar los Puntos de Encuentro-CONSULTORIO JURIDICO Y EMPRESARIAL



13

14

**Parque Buenos Aires**

**Frente al edificio**





**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



## c. Recomendaciones generales durante la emergencia



Una vez suene la alarma de evacuación.



Solo si le es posible apague equipos y maquinas.



Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones ni regrese a buscar ningún objeto.



Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso.



De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas.



Conserve la calma.



Inicie la evacuación en forma rápida, ordenada y sin correr. Este atento a la caída de escombros, en especial aquellos pesados y cortantes.



Siga las rutas de evacuación establecidas hacia el Punto de Encuentro.



Permanezca en el punto de encuentro y espere instrucciones del coordinador.



La asistencia en primeros auxilios será prestada por los brigadistas.



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



**centenario**  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

## c. Recomendaciones generales durante la emergencia para docentes y estudiantes



Interrumpir su actividad de manera inmediata.



Pedir a sus alumnos tomar sus elementos personales y mantener la calma.



Recordar rápidamente la ruta de salida y el punto de encuentro.



Coordinar la salida rápida y ordenada del edificio.



Una vez en el sitio de encuentro llamar a lista y reportar a la brigada de emergencias sobre personal ausente.



Esperar con su grupo instrucciones emergencia en el punto de de encuentro.





**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Vigilada Mineducación



**centenario**  
EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

**“Todos somos parte del  
Sistema de Gestión de Seguridad  
y Salud en el Trabajo”**